

Medellín, 6 de octubre de 2022

Señores

**ORGANIZACIONES SOCIOAMBIENTALES**  
CORREGIMIENTO SAN SEBASTIÁN DE PALMITAS  
Medellín

**Objeto:**

Informe de evaluación a los oferentes que manifestaron interés para “*Implementar el proceso de planeación y ejecución del componente comunicacional para la difusión y posicionamiento del Plan de Acción Ambiental Local -PAAL-*” bajo el contrato de mandato No. 22040008-001-2022 entre la Fundación Universidad de Antioquia y la Universidad de Antioquia del contrato No.4600094459 de 2022 suscrito entre la Universidad de Antioquia y el Municipio de Medellín con recursos del Programa de Planeación Local y Presupuesto Participativo.

**Presupuesto Oficial:**

El presupuesto fue establecido en la propuesta técnica presentada por la Universidad de Antioquia, Facultad de Educación y la cual fue concertada con la comunidad para este tipo de actividades en el corregimiento. El valor total de la propuesta no podrá exceder los DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/L (\$10.274.391).

**Procedimiento**

La convocatoria a las organizaciones se realizó desde el día 27 de septiembre, mediante la página web de la Fundación Universidad de Antioquia: [www.fundacionudea.com](http://www.fundacionudea.com).

Fecha de apertura: 27 de septiembre de 2022

Fecha de cierre: 2 de octubre de 2022

Hora de cierre: 12 del día de 2022

**Presentaron oferta los siguientes proponentes**

NO.	PROPONENTES
1	CORPORACIÓN CÍVICA Y CULTURAL SANTA LUCÍA

**Verificación de documentos y requisitos habilitantes**

DOCUMENTACIÓN	PROVEDOR	CUMPLE TOTALMENTE	CUMPLE PARCIALMENTE	NO CUMPLE
Cámara de Comercio con fecha de expedición menor a 30 días, si al momento de la contratación procede la	CORPORACIÓN CÍVICA Y CULTURAL SANTA LUCÍA	1		

DOCUMENTACIÓN	PROVEDOR	CUMPLE TOTALMENTE	CUMPLE PARCIALMENTE	NO CUMPLE
renovación del año 2022 deberá ser anexado el documento				
Su objeto comercial deberá permitir el desarrollo de proyectos comunicacionales y ambientales.	CORPORACIÓN CÍVICA Y CULTURAL SANTA LUCÍA	1		
Máximo 3 certificados que sumados sean igual o superior a \$10.274.391 en un plazo máximo de dos años con relación al objeto. Para acreditar la experiencia, la certificación deberá responder a: a) Nombre de la empresa o entidad Contratante. b) Dirección. c) Teléfono. d) Nombre del Contratista. e) Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conformaron, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. f) Número del contrato (si tiene). g) Objeto del contrato. h) Valor del contrato en pesos. i) Actividades y cantidades ejecutadas j) Fecha de suscripción, fecha de inicio (día, mes y año), fecha de terminación (día, mes y año) y fecha de liquidación (día, mes y año) k) Nombre y firma de quien expide la certificación (deberá ser el funcionario competente).	CORPORACIÓN CÍVICA Y CULTURAL SANTA LUCÍA	1		
Registro Único Tributario (RUT) con fecha de expedición del año 2022	CORPORACIÓN CÍVICA Y CULTURAL SANTA LUCÍA	1		

DOCUMENTACIÓN	PROVEDOR	CUMPLE TOTALMENTE	CUMPLE PARCIALMENTE	NO CUMPLE
Certificado de Paz y Salvo expedido por el Revisor Fiscal, que figure en el Certificado de Existencia y Representación Legal, si no lo tiene debe ser expedido por el representante legal, en el que conste el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y Parafiscales, en los 6 meses anteriores a la presentación de la propuesta comercial, si tiene acuerdos de pago deberá certificarlos. Si lo firma el contador debe anexar: Cédula, Tarjeta Profesional y Certificado de Junta de Contadores.	CORPORACIÓN CÍVICA Y CULTURAL SANTA LUCÍA	1		
Carta de autorización dado el caso de que Representante Legal si requiere autorización para contratar por la cuantía.	CORPORACIÓN CÍVICA Y CULTURAL SANTA LUCÍA	N.A.		
Copia de la cédula del Representante Legal.	CORPORACIÓN CÍVICA Y CULTURAL SANTA LUCÍA	1		
Propuesta Económica	CORPORACIÓN CÍVICA Y CULTURAL SANTA LUCÍA	1		

**CONCLUSIÓN:** La CORPORACIÓN CÍVICA Y CULTURAL SANTA LUCÍA - cumple con toda la documentación.

**Criterios de evaluación:**

Se asignará un porcentaje máximo del ciento por ciento (100%) teniendo en cuenta los siguientes criterios: Propuesta económica (45%), Experiencia y reconocimiento del proponente (35%), Valor agregado que ofrece el proponente (25%). Tal como se presenta a continuación:

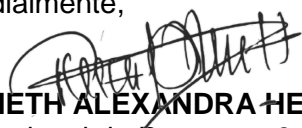
CRITERIOS	PUNTUACIÓN		
	1	2	3
<b>Propuesta económica (45%)</b>	La propuesta no es favorable económicamente y no se ajusta al presupuesto	La propuesta se ajusta al presupuesto, pero no es la más favorable económicamente	Es la propuesta económica más favorable y se ajusta al presupuesto
<b>Experiencia y reconocimiento del proponente (35%)</b>	No hay evidencia de la experiencia del proveedor en este tipo de servicios.	Se presenta alguna evidencia de la trayectoria del proveedor, aunque las certificaciones de experiencia no detallan la calidad de los productos o servicios.	El proveedor tiene una amplia trayectoria en los servicios o insumos prestados, y la certificaciones aportadas detallan calidad.
<b>Valor agregado que ofrece el proponente (25%)</b>	No oferta ningún valor agregado que permita brindar mayor calidad y pertinencia en el objeto a contratar	En la propuesta plantea un valor agregado, pero no desarrolla con claridad dicho valor agregado.	En la propuesta queda claro el valor agregado que propone, el cual es pertinente para brindar mayor calidad al objeto a contratar.

**EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

PROVEEDOR	45%	RESULTADO C1	35%	RESULTADO C2	20%	RESULTADO C3	SUMA PORCENTAJES	Valor Propuesta
CORPORACIÓN CÍVICA Y CULTURAL SANTA LUCÍA	3	45,00%	3	35,00%	1	6,67%	86,67%	9.400.000

**CONCLUSIÓN:** La propuesta presentada por el proponente CORPORACIÓN CÍVICA Y CULTURAL SANTA LUCÍA obtiene un puntaje de 86,67%, al cual se le adjudica el contrato.

Cordialmente,



**JULIETH ALEXANDRA HERNÁNDEZ RENDÓN**  
Profesional de Proyectos 3  
Fundación Universidad de Antioquia